

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**“RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YAROWILCA, PERÍODO 2019”**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS

AUTORAS:

Berna Guzman, Elizabet Maritza

Crisostomo Gomez, Sherly Yermi

ASESOR: Martel Carranza, Christian Paolo

HUÁNUCO – PERÚ

2021



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ()
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación (X)
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Grado académico de bachiller en contabilidad y finanzas

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 76409827

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41905365

Grado/Título: Doctor en administración de la educación

Código ORCID: 0000-0001-9272-3553

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en Ciencias Administrativas con mención en: Gestión Pública	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Ortega Buleje, Vicky Evely	Magister en ingeniería industrial mención en gestión empresarial	22503140	0000-0001-5066-3759
3	Nuñez Furo, Ferdinan	Magister en gestión pública	23003690	0000-0001-8040-9997

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Huánuco, siendo las 9:30 am del día 11 del mes de febrero del año 2021, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez **(Presidente)**

Mtra. Vicky Evely Ortega Buleje **(Secretaria)**

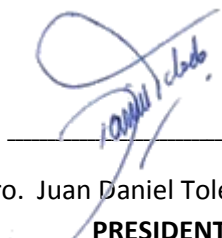
Mtro. Ferdinan Nuñez Furó **(Vocal)**

Nombrados mediante la Resolución N° 028-2021- CF-FCEMP-UDH, para evaluar el trabajo de investigación intitulado: "**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, PERÍODO 2019**", presentado por el (los) egresados (s) **CRISÓSTOMO GÓMEZ, Sherly Yermi**; para optar el **Grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADA** con el calificativo cuantitativo de **14 (catorce)** y cualitativo de **Suficiente**.

Siendo las 10:05 am horas del día 11 del mes de febrero del año 2021, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
PRESIDENTE


Mtra. Vicky Evely Ortega Buleje
SECRETARIA


Mtro. Ferdinan Nuñez Furó
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios, quien siempre está presente y llena mi vida con su sabiduría.

A nuestros padres y hermanos (as) quienes con su cariño, paciencia y esfuerzo he logrado cumplir todas las metas que me he propuesto.

AGRADECIMIENTO

Primero agradecer a la Universidad de Huánuco por la oportunidad de enriquecer mis conocimientos y ofrecernos una enseñanza de calidad.

Deseo brindar un reconocimiento especial a los docentes del P. A. de Contabilidad y Finanzas por habernos compartido sus conocimientos y formarnos para ser un buen profesional.

Por último, agradecer a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca por tomarse la molestia de rellenar las encuestas realizadas, y de esa manera colaborar con el trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	X
CAPÍTULO I.....	13
MARCO TEÓRICO	13
1.1. Antecedentes.	13
1.1.1. Antecedente Internacional.....	13
1.1.2. Antecedente Nacional	14
1.2. Bases teóricas.....	16
1.2.1. Recaudación del Impuesto Predial.....	16
1.2.2 Características del Impuesto Predial	17
1.2.3. Dimensiones del Impuesto Predial	19
CAPÍTULO II.....	27
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	27
2.1. Enfoque	27
2.2. Diseño	27
2.3. Población.....	28
2.4. Muestra.....	28
2.5. Técnica e Instrumento	29
2.5.1. Técnica.....	29

2.5.2. Instrumentos.....	30
2.6. Pruebas de validez y confiabilidad del instrumento	30
CAPÍTULO III.....	31
RESULTADOS.....	31
3.1. Presentación de resultados	31
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
ANEXOS.....	47
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	48
CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN.....	49
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	51
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Tasas del Impuesto Predial.....	17
Tabla N° 02: Población	28
Tabla N° 03: Muestra	29
Tabla N° 04: EDAD	32
Tabla N° 05: GENERO	33
Tabla N° 06: CARGO QUE DESEMPEÑA.....	34
Tabla N° 07: REGISTRO Y DETERMINACION	35
Tabla N° 08: ESTRATEGIAS	36
Tabla N° 09: FISCALIZACION	37
Tabla N° 10: RESUMEN DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	38
Tabla N° 11: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2019.....	39
Tabla N° 12: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2020.....	40

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Calendario de pago del Impuesto Predial.....	18
Gráfico N° 02: Proceso del registro de Contribuyentes.....	21
Gráfico N° 03: Proceso del registro de predios	21
Gráfico N° 04: EDAD	32
Gráfico N° 05: GENERO	33
Gráfico N° 06: CARGO QUE DESEMPEÑA.....	34
Gráfico N° 07: REGISTRO Y DETERMINACION	35
Gráfico N° 08: ESTRATEGIAS	36
Gráfico N° 09: FISCALIZACION	37
Gráfico N° 10: RESUMEN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	38
Gráfico N° 11: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2019	39
Gráfico N° 12: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 2020	40

RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como finalidad entender la situación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2019. Ha sido desarrollada considerando el Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco y se enmarca en sus líneas de investigación. Con este propósito se diseñó y se aplicó un cuestionario dirigido a evaluar la variable de estudio: recaudación del Impuesto Predial. Previamente se determinó la validez y confiabilidad del instrumento, a través de una prueba piloto y la observación de expertos en el tema. La muestra de la investigación se determinó utilizando el muestreo no probabilístico ya que se encuestó a los colaboradores relacionados con la recaudación del impuesto predial siendo en total 20 colaboradores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca. El trabajo de investigación perteneció al enfoque cuantitativo y su diseño fue no experimental, se recolectó datos por intermedio de una encuesta de opinión para conocer el comportamiento de la variable de estudio. Se obtuvo como resultado que la gestión referente al registro y determinación de la recaudación es medio, mientras que en estrategia y fiscalización es bajo. Se observó mediante la técnica de análisis documental que el año 2020 se obtuvo una decaída de 11.44% con respecto al año anterior. Se concluyó que la municipalidad no diseña estrategias validas para la recolección de este impuesto y no cuenta con una fiscalización adecuada para el cobro del impuesto predial.

Palabras Claves: Impuesto Predial, Cobranza Coactiva, Fiscalización, Tributo.

ABSTRACT

The purpose of the research work was to understand the situation of property tax collection in the Provincial Municipality of Yarowilca in the period 2019. It has been developed considering the Regulations of Degrees and Titles of the Accounting and Finance Academic Program of the University of Huanuco and is framed in its lines of research. For this purpose, a questionnaire was designed and applied to evaluate the study variable: property tax collection. Previously, the validity and reliability of the instrument was determined through a pilot test and the observation of experts on the subject. The research sample was determined using non-probabilistic sampling since the collaborators related to property tax collection were surveyed, a total of 20 collaborators of the Provincial Municipality of Yarowilca. The research work belonged to the quantitative approach and its design was non-experimental, data was collected through an opinion survey to know the behavior of the study variable. The results showed that the management regarding the registration and determination of the collection is average, while the strategy and control is low. It was observed through the documentary analysis technique that in 2020 there was a decline of 11.44% with respect to the previous year. It was concluded that the municipality does not design valid strategies for the collection of this tax and does not have an adequate control for the collection of the property tax.

Keywords: Property Tax, Coactive Collection, Fiscalization, Tax

INTRODUCCIÓN

Si bien existe un amplio consenso teórico sobre tasas impositivas bajas para los activos inmobiliarios en América Latina y el Caribe, los gobiernos aún no han movilizado eficazmente los recursos públicos para fortalecer los lineamientos efectivos para esta tasa impositiva. En la mayoría de los países se han verificado estructuras de competencia compartidas con la involucración de los gobiernos centrales y federales en la formulación del diseño tributario y/o en funciones de carácter administrativo con tendencia a economías de escala. (De Cesarre, 2016)

Según el Institución Nacional de Estadística en Informática (2020) señala que el “Perú cuenta con 196 municipalidades provinciales, 1678 municipalidades distritales y 2740 municipalidades de centros poblados. El impuesto predial es de periodicidad anual que es gravada el valor de los predios urbanos y rústicos, las municipalidades se encargan de recaudar dicho impuesto según la ubicación del predio. A lo largo de estos años, podemos observar que los propietarios de estos predios no ejecutan sus pagos anualmente por situaciones de pobreza o las incapacidades recaudatorias de las municipalidades”.

La Municipalidad Provincial de Yarowilca se encarga de la recaudación de 4 sectores: Santa Ana, Santa Rosa, San Juan y San Sebastián. El Impuesto Predial se empezó a cobrar a partir del 2009 según Ordenanza Municipal. Por consiguiente, la mayoría de los ciudadanos de la provincia de Yarowilca desconocen de que trata el impuesto predial y su importancia o simplemente no lo ven necesario porque no tienen conocimiento a que se está destinando lo recaudado de este impuesto, por otro lado, está la falta de personal dedicado a la cobranza y la concientización hacia a los contribuyentes para que realicen su pago. La recaudación de este impuesto es de suma importancia para el municipio ya que no tienen la capacidad de solventar sus gastos en salud, educación y equipamiento de calidad de manera sostenible por falta de medios, lo que implica no cumplir con las metas trazadas. Para cumplir estos objetivos la población tiene que tomar conciencia

de que debe contribuir al desarrollo de la localidad con el pago de sus impuestos.

Planteamiento del Problema.

Problema General

¿Cuál es la situación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2019?

Problemas Específicos

1. ¿Cómo es el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019?
2. ¿Cuáles son las estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019?
3. ¿Cómo es la fiscalización de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019?

Planteamiento de Objetivos.

Objetivo General

Analizar la situación de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2019.

Objetivos Específicos

1. Describir el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019
2. Describir las estrategias para la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019.
3. Conocer la fiscalización de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019.

Justificación del Trabajo de Investigación.

Se realizó este trabajo de investigación porque hay un vacío de conocimiento por parte de la población de Yarowilca sobre la recaudación del impuesto predial realizado por la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Así mismo, el presente trabajo de investigación permitió mostrar la situación de la recaudación del impuesto predial y profundizar los conocimientos teóricos sobre el proceso de la recaudación del impuesto predial.

La investigación propuesta buscó que la población tenga conocimiento sobre la situación de la recaudación del impuesto predial y la importancia del cumplimiento de pago del impuesto predial a la Municipalidad Provincial de Yarowilca, para que el municipio pueda desarrollar más proyectos a beneficio de la población.

Metodología.

Para la investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, el diseño fue no experimental ya que no se manipuló la variable de estudio. La población se constituyó por los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, de la cual nuestra muestra son los trabajadores vinculados con la recaudación del impuesto predial que fueron en total 20 funcionarios. Para la obtención de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 18 preguntas cerradas a los funcionarios relacionadas con la recaudación del impuesto predial.

Resultados y conclusión.

Se obtuvo como resultado que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial del Yarowilca estuvo en un nivel bajo. Por la tanto se concluyó que la municipalidad no tiene una buena gestión con respecto al impuesto predial, ya que no concientiza a la población sobre los beneficios de pago de dicho impuesto, lo que genera poco ingreso al municipio por el concepto de impuesto predial. Y no cuenta con un Plan Estratégico y de Fiscalización.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes.

1.1.1. Antecedente Internacional

Moreno (2016), en su tesis titulada “*El Impuesto Predial y su incidencia en el desarrollo económico en Cartagena*”, para optar el grado académico de Contador Público en la Universidad de San Buenaventura, Colombia. Llego a las siguientes conclusiones:

- Llega a la conclusión que, a pesar que muchas personas tratan de evadir el impuesto, no hay cultura de pago, del impuesto predial, además que el gobierno ha creado estrategias para mejorar y fortalecer las finanzas, como son los descuentos. De igual forma la situación fiscal de Cartagena ha mejorado. Sin embargo, los ingresos propios no son suficientes para atender las necesidades de inversión e infraestructura, lo que refleja una mala calidad del gasto; la ciudad presente un índice de pobreza, tiene un riesgo de demandas judiciales. Esto significa que la situación económica de Cartagena es grave, ya que se necesitan grandes recursos para superar el déficit de gasto, al igual que adelantar inversiones sociales y de infraestructura.
- Lo anterior refleja un nivel de desarrollo económico en Cartagena bajo, ya que no se han invertido lo suficiente en las obras públicas y la calidad de vida es pobre, hay un bajo rendimiento en lo que respecta infraestructura, vivienda, parques, puesto que a pesar que hubo pago existe una gran falta de cultura, excesivo número de evasión, por lo que el gobierno deja de percibir ingresos y que no tiene la capacidad suficiente para cumplir de manera eficiente con los gastos de la ciudad.
- Para aliviar estos problemas, el gobierno debe darles un manejo óptimo a los recursos, de tal forma que haya un bienestar colectivo. Y a la vez los contribuyentes deben realizar

sus pagos de forma puntual para así lograr una ciudad más sana y aumentar el nivel de desarrollo económico.

- Por último, el recaudo del impuesto predial es importante en el desarrollo económico de la ciudad, ya que los ingresos obtenidos se reinvierten en las sociedades menos favorecidas, por lo tanto, todos debemos contribuir con este pago, con el fin de que el Estado pase a ser responsable de todos y poder tener una mejor calidad de vida.

1.1.2. Antecedente Nacional

Ruiz (2020), en su tesis titulada “*La Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota – 2018*”, para optar el grado académico de Contador Público en la Universidad Señor de Sipán, Perú. Llego a las siguientes conclusiones:

- Para el objetivo específico 1, se logró conocer que las maneras de pago del impuesto predial son de dos maneras las cuales son al contado lo que representa el 10.06% respecto al total recaudado y de manera fraccionada el cual representa el 89.94% con respecto al total de la recaudación, pudiéndose identificar que los contribuyentes no cumplen con los plazos estimulados en la normativa y si cumple con el pago es cuando van a la municipalidad a realizar trámites documentarios y para realizarlos tendrán que pagar el impuesto predial y esto genera una carencia de administración.

- Para el objetivo específico 2, el nivel de recaudación del año 2018 ascendió a 317,769.33 soles esto significa que han cancelado su impuesto 2771 contribuyentes el cual representa 60.40% respecto al total de 4588 contribuyentes, existiendo 1867 propietarios morosos. En concordancia con el análisis realizado en la figura 3 evidencia a enero con mayor nivel de ingresos de 35, 455.30 soles y el mes con menor recaudación es el mes de junio con 12, 440.84 soles. Observándose que el nivel de recaudación es bajo. Recaudación no acorde con el nivel de población de zona urbana.

-Durante el estudio realizado en la municipalidad de Chota se determinó que la recaudación del impuesto predial es baja ya que tenemos morosidad en un 39.60% (1867/4588) respecto del total de contribuyentes, esto se debe a que la municipalidad no designa gestores para efectuar dicha tarea, ya que los propietarios incumplen los procedimientos de liquidar su obligación y esto crea una incapacidad de gobernabilidad. Con la información descrita se afirma la hipótesis debido a que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018 es baja.

1.1.3. Antecedente Local

Huamán (2018), en su tesis *“El Fortalecimiento de la Gestión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco”*, para optar el grado académico de Contador Público en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Perú. Llego a las siguientes conclusiones:

- El fortalecimiento de la gestión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco, ya que mediante dicho fortalecimiento se obtiene mayores recursos económicos que se destinaria a favor del desarrollo del distrito.
- La fiscalización efectiva de predios influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco, ya que el fiscalizar en base a cantidad de inspecciones técnicas realizadas, no trae resultados positivos a la Entidad.
- La implementación de multas tributarias graduadas influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco, ya que al no aplicarse multas tributarias los contribuyentes incumplen con sus obligaciones porque consideran que no serán sancionados,

tornándose así el premio a los contribuyentes morosos y evasores.

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. Recaudación del Impuesto Predial.

“El impuesto a la propiedad es un impuesto anual que grava el valor de la propiedad urbana y rural. A efectos tributarios, la propiedad se considera tierra, incluyendo la tierra recuperada de océanos, ríos y otras aguas, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte integral de la propiedad. La recaudación, gestión y fiscalización tributaria corresponde al distrito o ciudad donde se ubica el inmueble”. (Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo, 2020)

Según Chapi (2002) “es un tributo que grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos. El carácter del sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al primero de enero de cada año que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúa cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de producido el hecho”.

“Según el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal especifica que, cuando no sea posible constatar la existencia de los propietarios, los propietarios o tenedores de cualquier título, pero como administradores, están obligados a pagar el impuesto. En este caso, los propietarios o propietarios tendrán derecho a solicitar la devolución del impuesto pagado al propietario. También se establece que, excepcionalmente, los concesionarios asumirán la condición de obligados a pagar respecto de los inmuebles que hayan sido cedidos en concesión y durante la vigencia del contrato”. (Acuña, 2015)

1.2.2 Características del Impuesto Predial

a) Base del Impuesto Predial

“La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial”. (Congreso del Perú, 2020)

b) Cálculo del Impuesto Predial

Según el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (s.f.), se establece “en una escala acumulativa y progresiva; es decir, determinándose una tasa para cada tramo de la base imponible, elevándose conforme mayor sea el valor del tramo. Buscando a aquellos contribuyentes que su predio posea un valor mayor que genere un mayor pago de su tributo. Estableciéndose las siguientes tasas”:

Tabla N° 01: Tasas del Impuesto Predial

TRAMO DE AUTOVALUO EN UIT	ALÍCUOTA (%)
Hasta 15 UIT	0,2
Más de 15 UIT hasta 60 UIT	0,6
Más de 60 UIT	1,0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

c) Fecha de pago

“El Impuesto Predial puede cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero. Asimismo, puede cancelarse en forma fraccionada, debiendo reajustarse el valor

de la segunda, tercera y cuarta cuota con el Índice de Precios al Por Mayor que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)". (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Alfaro (2006) señala que "Las personas naturales y jurídicas, que al inicio de cada año sean propietarias de un predio, están obligadas a pagar el impuesto sin importar si lo ocupan o no, o si existe una construcción o solo se trata de un terreno".



FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

Gráfico N° 01: Calendario de pago del Impuesto Predial

d) Base Legal

- "Texto Único Ordenado del Código Tributario, TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF publicado el 22 de junio de 2013".

- “Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF publicado el 15 de noviembre de 2004”.

1.2.3. Dimensiones del Impuesto Predial

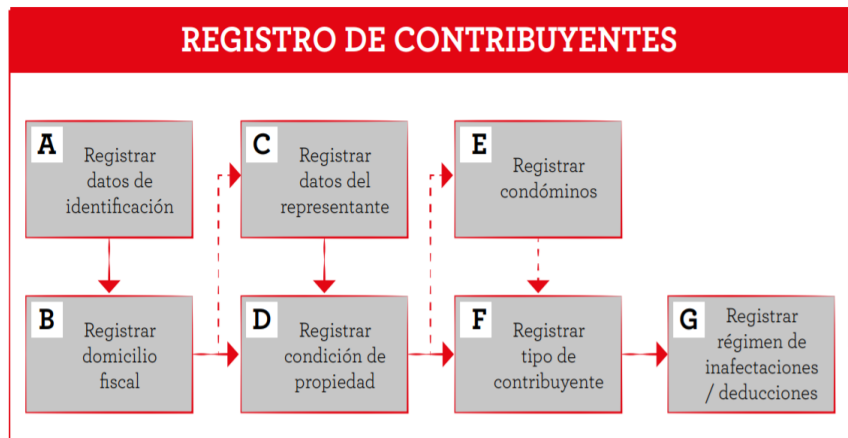
A) Registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial

“Es el proceso macro que permite registrar la información que utiliza la administración tributaria para calcular la base imponible y el monto del impuesto predial de cada contribuyente. Para mantener registros de contribuyentes, inmuebles, declaraciones juradas y parámetros tributarios, es necesario disponer medidas como la limpieza de la información registrada y controles tributarios que sirvan como controles ex-post de la propiedad inmobiliaria para que las administraciones tributarias garanticen una adecuada definición del impuesto predial”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

El MEF (2020) indica “que este procedimiento consiste en registrar los datos consignados en la Declaración Jurada de Autoavalúo sobre la identificación y domicilio fiscal del contribuyente; así como información de su relación con el inmueble respecto del cual se genera la obligación tributaria. Mantener un registro de contribuyentes actualizado es importante porque con la incorporación integral, confiable y oportuna de la información tributaria se puede identificar plenamente al deudor del impuesto sobre quien se efectuará la gestión de cobranza”.

El proceso de registro de contribuyentes comprende las siguientes actividades:

- Registrar los datos básicos para identificar al contribuyente porque necesita tener información que permita identificar al contribuyente.
- La dirección fiscal del contribuyente inscrito, que es la dirección fijada por el contribuyente para todos los efectos fiscales en el territorio nacional.
- Registrar datos básicos para identificar al representante legal, es decir, la persona que fungió como administrador tributario. Se le considera con autorización para ser notificado a nombre de este.
- Registrar el estado de propiedad para identificar al contribuyente como único dueño, poseedor o tenedor; a fin de identificar adecuadamente el sujeto obligado al pago.
- Registrar condóminos o copropietarios con toda la información de cada uno de los condóminos del predio.
- Al registrarse debe identificarse qué tipo de contribuyente es persona natural, persona jurídica, sociedad conyugal, sucesión intestada, sociedad irregular, o tiene otras condiciones especiales.
- Registrar el régimen de inafectaciones y deducciones de acuerdo con las tablas que se encuentran en la Ley de Tributación Municipal.

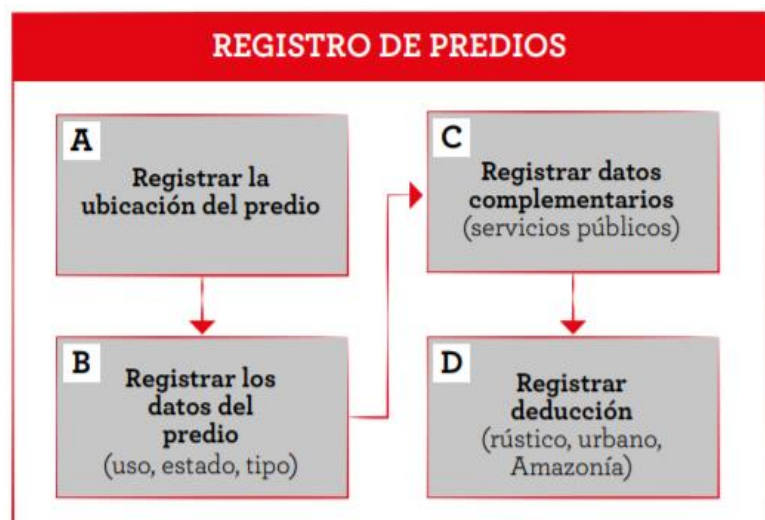


FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

Gráfico N° 02: Proceso del registro de Contribuyentes

REGISTRO DE PREDIOS

“Este procedimiento consiste en registrar aquella información del predio que se utiliza para calcular la base imponible del impuesto sobre la ubicación, los datos generales, los datos complementarios del predio y las deducciones del predio, de corresponder. Se considera predio a todo inmueble o unidad inmobiliaria, ubicado dentro de la jurisdicción del distrito, cualquiera que sea su uso”.



FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

Gráfico N° 03: Proceso del registro de predios

El Ministerio de Economía y Finanzas (2013) señala “que la asistencia tributaria son servicios que se implementan para apoyar al contribuyente y asegurar que cumpla con sus obligaciones tributarias. Aunque la propia administración tributaria municipal cumple con una parte de estas obligaciones, por ejemplo, cuando elabora las declaraciones que debe presentar para el pago de los tributos”.

B) Estrategia para la recaudación del Impuesto Predial

Según Davies (2000) señala que “la estrategia se caracteriza por tener múltiples opciones, múltiples caminos y múltiples resultados, es más complejo su diseño y son más difíciles de implementar que otras soluciones lineales”

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011) señala que por ley, “todos los ciudadanos y todas las ciudadanas que cuenten con un predio o terreno, que no se encuentren en las excepciones señaladas, tienen la obligación de pagar el impuesto predial”.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN

- Se deben utilizar todos los mecanismos posibles para difundir los vencimientos, el registro de declaraciones juradas y la orientación necesaria para asegurar el pago voluntario de acuerdo con las condiciones legales por parte de los contribuyentes.
- A demás, es posible informar a la población en que se destina la recaudación del impuesto predial, ya sea en actividades u obras en beneficio de la localidad. De esta

manera se muestra que la municipalidad esta destinando adecuadamente los recursos del impuesto predial para que favorezca al desarrollo de la comunidad.

- Implementar métodos de pagos factibles para que la población pueda realizar sus pagos de manera oportuna. Asimismo, pueda realizar convenios con la Entidades Financieras para que los contribuyentes puedan realizar su pago y no sea necesario acercarse a la Municipalidad.
- Asimismo, es importante que el municipio cuente con una Sub Gerencia de Catastro ya que esta es una herramienta necesaria para aumentar el ingreso de impuestos prediales. Poca documentación catastral límite la identificación de las propiedades, así como de sus propietarios. Si bien la implementación del catastro urbano sigue estando muy extendido en la gestión donde se encuentra ubicado el predio, hay que tener conocimiento que, según la ley vigente, las autoridades locales asumen la responsabilidad de realizar y actualizar los catastros y están obligadas a utilizarlos. estos fines hasta el 5% del impuesto predial.
- En las zonas lejanas del país, los municipios no tienen un padrón, primordial por su limitada capacidad de los municipios y la poca importancia de lo recaudado como fuente de financiamiento. Cabe recordar que las propiedades agrícolas están exentas en un 50% y en la práctica se recauda muy poco.

C) Fiscalización del Impuesto Predial

El MEF (2015) señala que “la fiscalización tributaria referida al impuesto predial permite identificar a los

contribuyentes que no cumplieron con informar de sus predios (omisas), o que informaron de manera incompleta sus características (subvaluadores) de modo que afectaron la determinación del impuesto por pagar”.

Según el Manual para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial (2015), indica que “la fiscalización tributaria contribuye a maximizar el cumplimiento voluntario al ofrecer a los contribuyentes toda la información sobre las obligaciones tributarias que no pudieron cumplir por desconocimiento”.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015)“la fiscalización tributaria permite a las administraciones tributarias cumplir los siguientes objetivos: ampliar la base tributaria, maximizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementar los niveles de recaudación e incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes”.

El objetivo primordial de esta labor es localizar qué propiedades todavía no se encuentran en el registro pertinente y a quién pertenece. Así mismo tiene como objetivo averiguar qué cambios se produjeron en la propiedad y cuáles todavía no han sido declarados o cuáles están declarados, pero con un monto menor al que verdaderamente le corresponde.

Objetivo 1: Ampliar la base tributaria

El objetivo principal de la fiscalización es ampliar la base imponible, la cual está compuesta por los contribuyentes y sus respectivas bases imponibles; incluye la identificación de dos grupos de interés tributario: Nuevos contribuyentes, falta de registro y/o declaración,

aumentando así el número de contribuyentes en la base imponible, y contribuyentes infravalorados a la declaración, aumentando así el monto de la base imponible.

Objetivo 2: Maximizar el cumplimiento voluntario

Para que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias, debe tomar conocimiento de los aspectos que no ha declarado correctamente, como zonas, categorías constructivas, entre otros. Es importantes que al finalizare el proceso de fiscalización, se le comunique al contribuyente las observaciones, omisiones o inexactitudes de las declaraciones juradas, nuevas acotaciones y/o formalidades que no se ha cumplido de acuerdo con la Ley.

Objetivo 3: Incrementar los niveles de recaudación

Mediante el proceso de inspección se verifica la correcta determinación del impuesto predial y se emiten los valores correspondientes. Esto aumenta la cartera de deudas por impuesto predial que, gracias a una buena gestión de la recaudación, aumentará la recaudación de dicho impuesto.

Objetivo 4: Incrementar la percepción de riesgo

El proceso de fiscalización tributaria debe realizar acciones para incrementar y transmitir la percepción de riesgo en los contribuyentes con la finalidad de corregir su comportamiento y realicen sus pagos voluntariamente. Realizando campañas de difusión para que todos los contribuyentes perciban que el incumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales no solo será detectado sino también sancionado.

Para detectar los incumplimientos de las obligaciones tributarias se realizará actividades como la investigación previa y constatación física de las propiedades, con el objetivo de determinar la correcta determinación del impuesto predial.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011) señala que la fiscalización como “área que tiene a su cargo la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, con la finalidad de verificar si cumplen con la correcta información declarada que registra en el sistema de Rentas”.

Cobranza

Según Barrera (2010) “Es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado”.

Cobranza Coactiva

Barrera (2010) señala que “es estrictamente formal y exige la designación del funcionario encargado de las acciones de cobranza, formalidad al emitir los documentos y las notificaciones, cumplimiento estricto de los plazos y elección del funcionario competente para realizar las acciones de cobranza”.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Enfoque

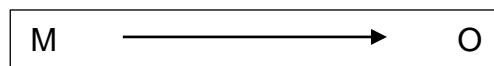
Para el presente trabajo de investigación se utilizó el enfoque cuantitativo porque nos permitió enriquecer el trabajo de investigación, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías con respecto a la variable de estudio.

“El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis formuladas previamente, además confía en la medición de variables e instrumentos de investigación, con el uso de la estadística descriptiva e inferencial, en tratamiento estadístico y la prueba de hipótesis; la formulación de hipótesis estadísticas, el diseño formalizado de los tipos de investigación; el muestro, etc”. (Humberto Ñaupas et al., 2018)

2.2. Diseño

El diseño del trabajo de investigación fue no experimental transversal ya que no se manipuló deliberadamente la variable y en lo que solo se observan los fenómenos para después analizarlo en su ambiente natural.

Para Hernandez (2015), “el diseño no experimental se divide tomando en cuenta el tiempo durante se recolectan los datos, estos son: diseño transversal, donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado, y el diseño longitudinal, donde se recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos”.



Donde:

M: Muestra utilizada para la investigación.

O: Variable relevante.

2.3. Población

Según Tamayo (2006), señala “que la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica”.

La Municipalidad Provincia de Yarowilca se encarga de la recaudación del Impuesto Predial de cuatro sectores: Santa Ana, Santa Rosa, San Juan y San Sebastián. Por tal razón nuestro proyecto de investigación está conformada por 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca que se encuentran relacionados directamente e indirectamente a la recaudación del Impuesto Predial, en la siguiente tabla se detalla los trabajadores colaboradores para el siguiente proyecto de investigación:

Tabla N° 02: Población

N°	COLABORADORES	GERENTE	SUB GERENTE	ASISTENTE	TOTAL
1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	1	2	4
2	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1	2	4
3	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (catastro)	2	2	4	8
4	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	1		1	2
5	SUB GERENCIA DE TESORERÍA		1	1	2
TOTAL, DE COLABORADORES					20

FUENTE: Municipalidad Provincial de Yarowilca, 2020.

ELABORACIÓN: Propia.

2.4. Muestra

Según Arias (2012) señala que “cuando por diversas razones resulta imposible abarcar la totalidad de los elementos que conforman la población accesible, se recurre a la selección de una muestra. En este sentido, una muestra representativa es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error

conocido. Para seleccionar la muestra se utiliza una técnica o procedimiento denominado muestreo. Existen dos tipos básicos de muestreo: Probabilístico o Aleatorio y No Probabilístico”.

Para este trabajo de investigación se utilizó el tipo de muestreo es no probabilístico, por tal razón nuestra muestra será el total de la población ya que solo contamos con 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca involucrados a la recaudación del impuesto predial.

Tabla N° 03: Muestra

N°	COLABORADORES	GERENTE	SUB GERENTE	ASISTENTE	TOTAL
1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	1	2	4
2	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1	2	4
3	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (catastro)	2	2	4	8
4	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	1		1	2
5	SUB GERENCIA DE TESORERÍA		1	1	2
TOTAL DE COLABORADORES					20

FUENTE: Municipalidad Provincial de Yarowilca, 2020.

ELABORACIÓN: Propia.

2.5. Técnica e Instrumento

2.5.1. Técnica

Encuesta

Según Casas (2003), se puede definir “la encuesta como una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”.

Analisis Documental

Se hizo uso de esta técnica porque permitió obtener datos a partir de los documentos solicitados a la Sub Gerencia de Tesorería respecto a la recaudación del Impuesto Predial del año 2019 y 2020.

2.5.2. Instrumentos. Cuestionario

“El cuestionario es un procedimiento considerado clásico en las ciencias sociales para la obtención y registro de datos. Su versatilidad permite utilizarlo como instrumento de investigación y como instrumento de evaluación de personas, procesos y programas de formación. Es una técnica de evaluación que puede abarcar aspectos cuantitativos y cualitativos”. (Garcia, 2003)

Para la investigación se realizó un cuestionario de 18 preguntas cerradas a los colaboradores relacionados con la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

2.6. Pruebas de validez y confiabilidad del instrumento

La validez de los instrumentos se logró mediante una prueba piloto sometida a 20 sujetos que no pertenecen a la muestra, se realizó con la colaboración de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chinchao, también se utilizó la prueba de juicio de expertos de profesionales con conocimiento en metodología, tributación y redacción reconocidos en la Región de Huánuco. Los expertos son: Mg. Nancy Isabel Villaflor Lázaro, C.P.C Gilver Jaime Encarnación Candelario y el Dr. Lorenzo Huánuco Carlos. Los expertos opinaron que los ítems de la encuesta y la prueba de rendimiento responden a los objetivos de la investigación en estudio, brindando una calificación de 19,00. Para verificar la confiabilidad de la encuesta, se aplicó a un grupo de 20 trabajadores con características similares a la muestra de estudio llamado piloto, el resultado obtenido del Alfa de Cronbach fue 0.701 el cual manifiesta que el instrumento es confiable.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1. Presentación de resultados

Los resultados obtenidos del trabajo de investigación que se realizó sobre **“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA PERIODO 2019”** se muestran en las siguientes tablas y gráficos.

Resultados de la Encuesta:

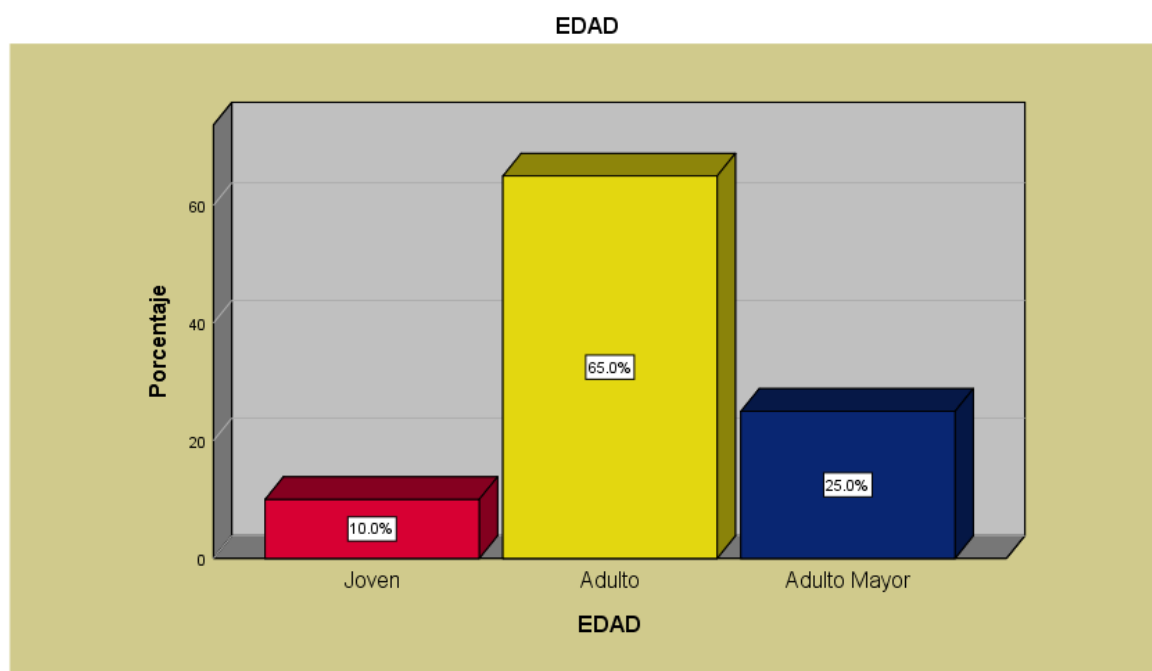
Se aplicó la encuesta a los colaboradores vinculados con la Recaudación del Impuesto Predial de la muestra de estudio de la Municipalidad Provincial de Yarowilca y el análisis documental de lo recaudado en el año 2019 y 2020, a continuación, se presenta en tablas con la asignación de sus respectivos gráficos.

Tabla N° 04: EDAD

		EDAD			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Joven	2	10.0	10.0	10.0
	Adulto	13	65.0	65.0	75.0
	Adulto Mayor	5	25.0	25.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.



Fuente: Tabla N° 04

Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 04: EDAD

Interpretación:

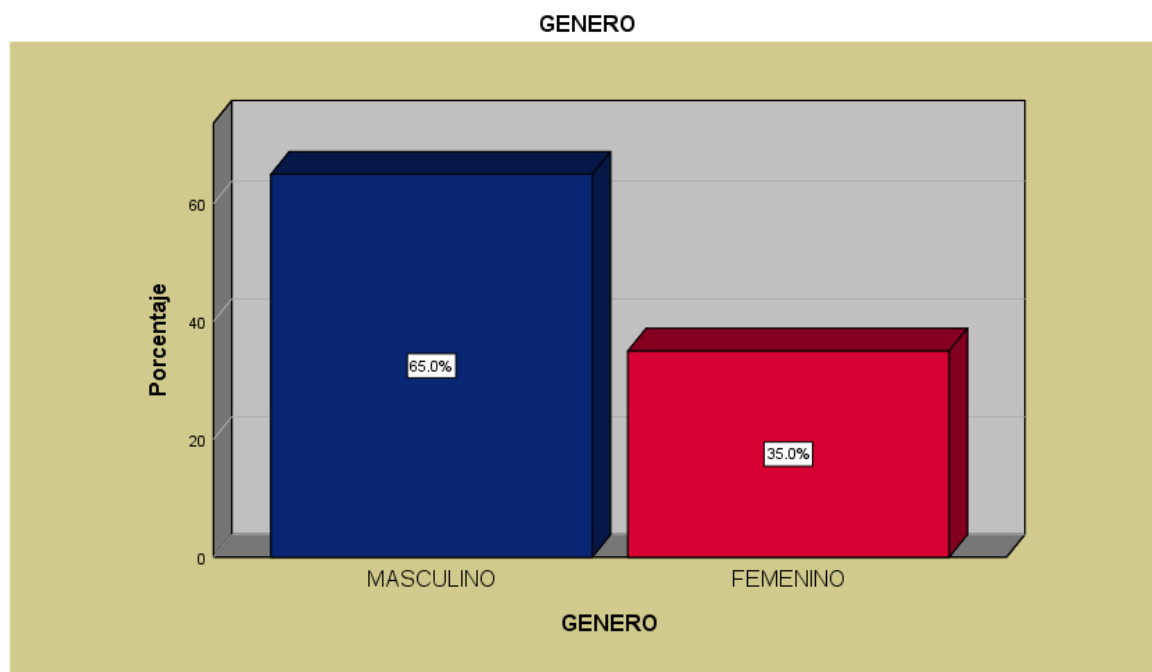
La edad de los encuestados fue de diferentes rangos, desde jóvenes a adultos mayores. Un 65,0% son adultos y el 25,0% son adultos mayores y el 10,0% son jóvenes. Estos datos se deben a que los encuestados, desde muy jóvenes hasta adultos mayores trabajan en la municipalidad.

Tabla N° 05: GENERO

		GENERO			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MASCULINO	13	65.0	65.0	65.0
	FEMENINO	7	35.0	35.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.



Fuente: Tabla N° 05

Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 05: GENERO

Interpretación:

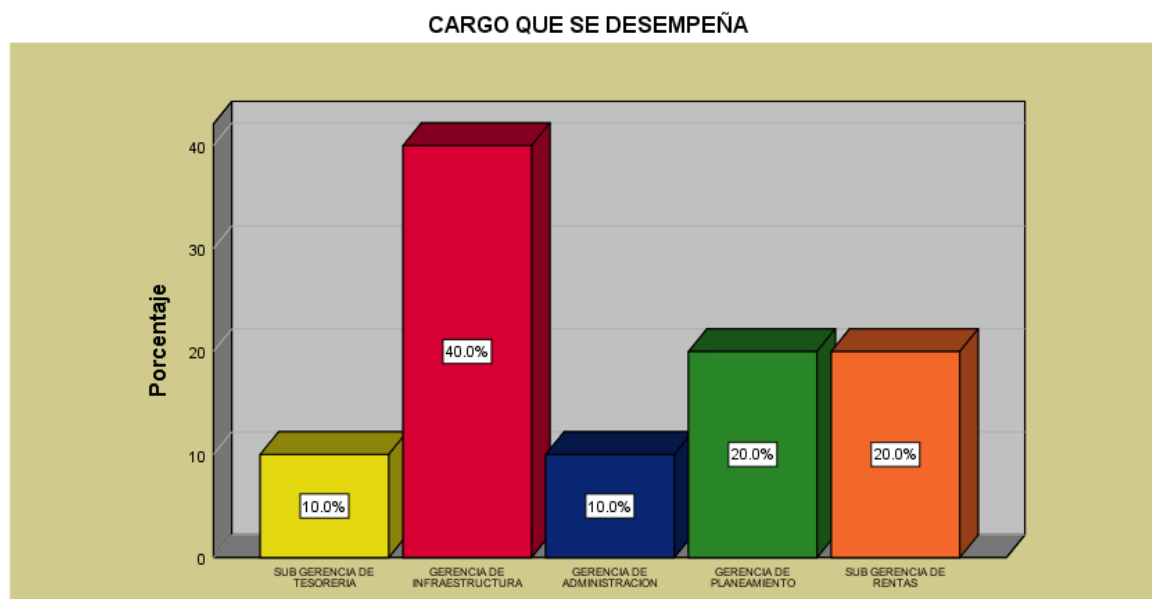
Los colaboradores de la investigación fueron en un 65,0% de sexo masculino y un 35,0% son de sexo femenino. Se visualiza que en la Municipalidad Provincial de Yarowilca los cargos son ocupados mayormente por personal de sexo masculino y no por mujeres.

Tabla N° 06: CARGO QUE DESEMPEÑA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SUB GERENCIA DE TESORERIA	2	10.0	10.0	10.0
	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	8	40.0	40.0	50.0
	GERENCIA DE ADMINISTRACION	2	10.0	10.0	60.0
	GERENCIA DE PLANEAMIENTO	4	20.0	20.0	80.0
	SUB GERENCIA DE RENTAS	4	20.0	20.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.



Fuente: Tabla N° 06

Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 06: CARGO QUE DESEMPEÑA

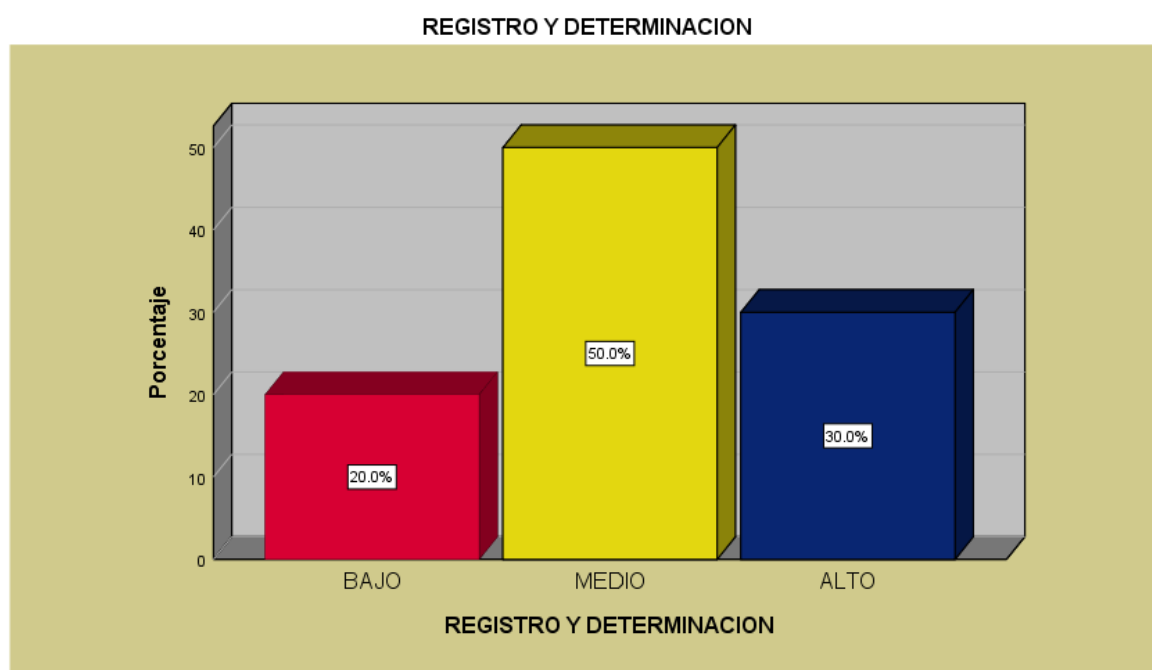
Interpretación:

En relación al cargo que desempeñan los colaboradores, podemos concluir que un 40,0% pertenecen a la Gerencia de Infraestructura, 20,0% de Gerencia de Planeamiento, 20,0% Sub Gerencia de Rentas, 10,0% Gerencia de Administración y el 10,0% a la Sub Gerencia de Tesorería. Esto se debe a que estas áreas están relacionadas con la variable de estudio.

Tabla N° 07: REGISTRO Y DETERMINACION

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	4	20.0	20.0	20.0
	MEDIO	10	50.0	50.0	70.0
	ALTO	6	30.0	30.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2020.
Elaboración: El investigador.



Fuente: Tabla N° 07
Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 07: REGISTRO Y DETERMINACION

Interpretación:

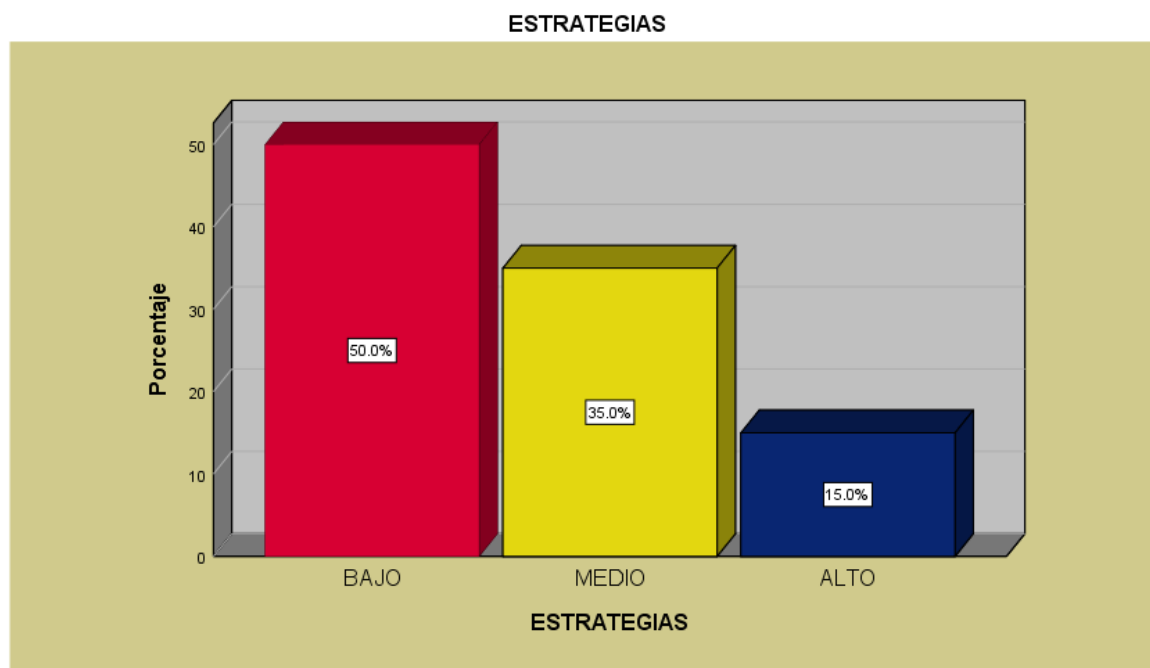
Podemos observar que la municipalidad en cuanto al registro y determinación de los predios se encuentra en un nivel medio con el 50,0%, en un 30,0% en un nivel alto referente al registro y determinación y en un 20,0% en el nivel bajo con el registro y determinación de los predios. Se concluye que la municipalidad realiza los registros pero que se puede mejorar implementado una adecuada base de datos.

Tabla N° 08: ESTRATEGIAS

		ESTRATEGIAS			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	10	50.0	50.0	50.0
	MEDIO	7	35.0	35.0	85.0
	ALTO	3	15.0	15.0	100.0
Total		20	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.



Fuente: Tabla N° 08

Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 08: ESTRATEGIAS

Interpretación:

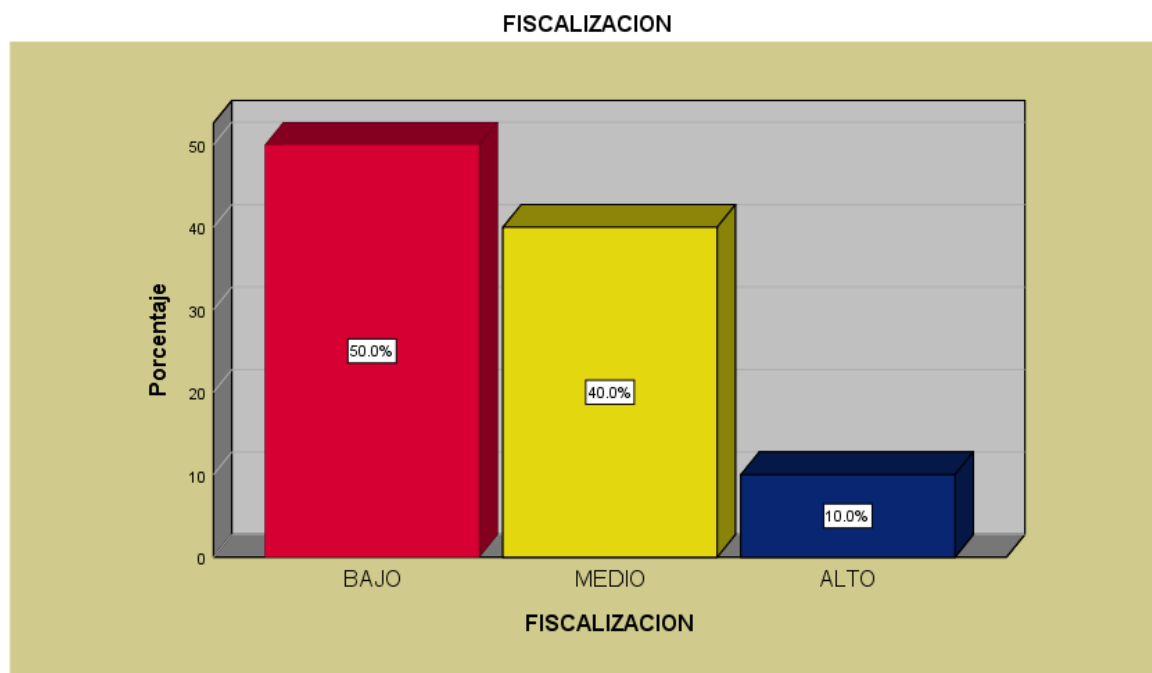
En el gráfico se observa en un 50,0% el nivel bajo de la municipalidad referente a las estrategias para la recaudación del impuesto predial, en un 35,0% en nivel medio respecto a la recaudación del impuesto predial y en un 15,0% en un nivel alto referente a las estrategias para la recaudación del impuesto predial. Esto se debe a que la municipalidad no cuenta con un Plan Estratégico, por lo tanto, no se realiza capacitaciones al personal referente a la recaudación del impuesto predial.

Tabla N° 09: FISCALIZACION

		FISCALIZACION			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	10	50.0	50.0	50.0
	MEDIO	8	40.0	40.0	90.0
	ALTO	2	10.0	10.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2020.

Elaboración: El investigador.



Fuente: Tabla N° 09

Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 09: FISCALIZACION

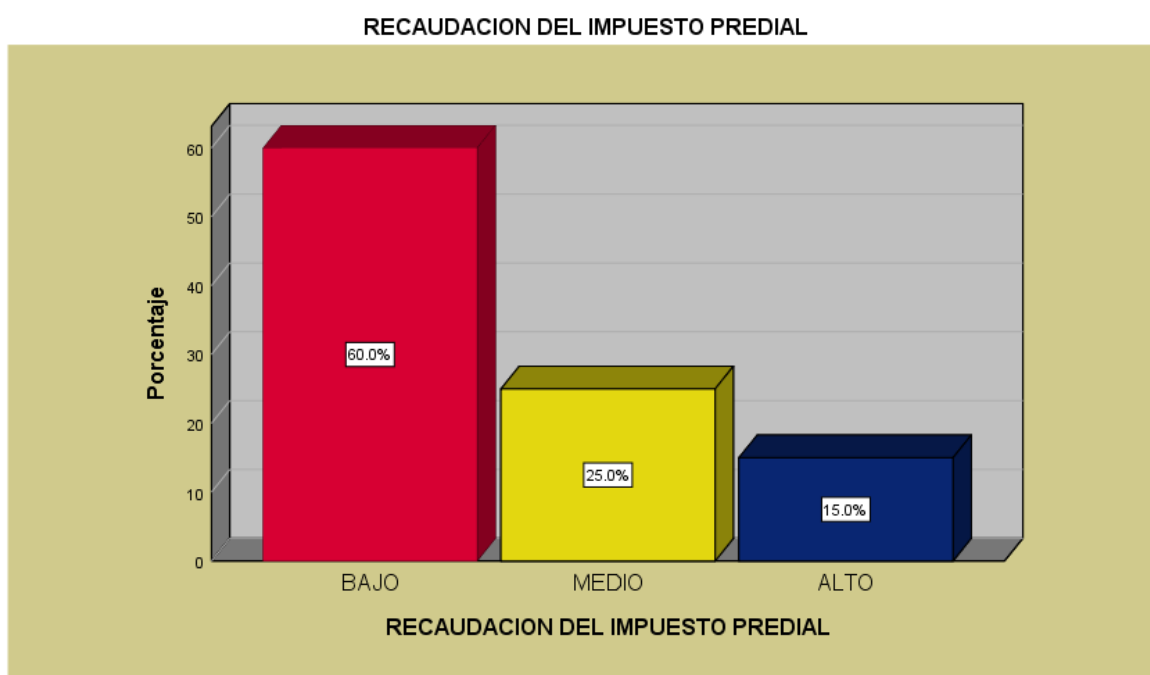
Interpretación:

Los colaboradores manifiestan que la fiscalización de la recaudación del impuesto predial con un 50,0% se encuentra en un nivel bajo, 40,0% en un nivel medio referente a la fiscalización de la recaudación del impuesto predial y en un nivel alto con 10,0% respecto a la fiscalización de la recaudación del impuesto predial. Esto se debe a que la Municipalidad no realiza visitas domiciliarias y no realizan cobranza coactiva a los contribuyentes.

Tabla N° 10: RESUMEN DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	12	60.0	60.0	60.0
	MEDIO	5	25.0	25.0	85.0
	ALTO	3	15.0	15.0	100.0
	Total	20	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta, 2020.
Elaboración: El investigador.



Fuente: Tabla N° 10
Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 10: RESUMEN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Interpretación:

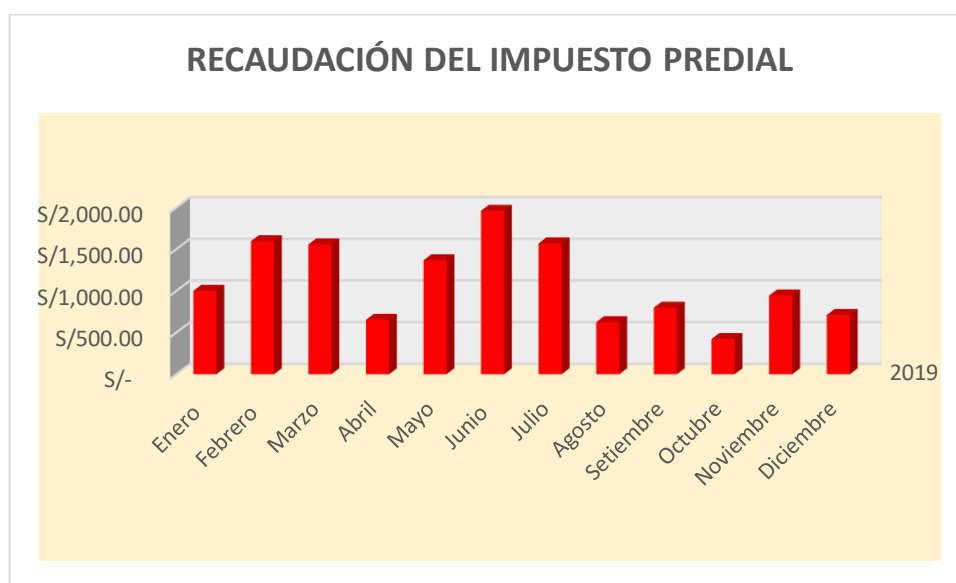
En el gráfico se observa en un 60,0% en un nivel bajo respecto a la recaudación del impuesto predial, en un 25,0% en un nivel medio referente a la recaudación del impuesto predial y en un 15,0% en un nivel alto respecto a la recaudación del impuesto predial. Se concluye que la Municipalidad no cuenta con un Plan Estratégico y de Fiscalización que les podría permitir tener más ingresos referentes a este impuesto.

Tabla N° 11: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2019

MESES	IMPORTE	VARIACIÓN %	VARIACIÓN S/.
ENERO	S/ 1,001.90		
FEBRERO	S/ 1,596.90	59.39%	S/ 595.00
MARZO	S/ 1,558.60	-2.40%	-S/ 38.30
ABRIL	S/ 653.00	-58.10%	-S/ 905.60
MAYO	S/ 1,367.90	109.48%	S/ 714.90
JUNIO	S/ 1,961.70	43.41%	S/ 593.80
JULIO	S/ 1,570.90	-19.92%	-S/ 390.80
AGOSTO	S/ 625.70	-60.17%	-S/ 945.20
SETIEMBRE	S/ 799.10	27.71%	S/ 173.40
OCTUBRE	S/ 422.90	-47.08%	-S/ 376.20
NOVIEMBRE	S/ 945.70	123.62%	S/ 522.80
DICIEMBRE	S/ 711.70	-24.74%	-S/ 234.00
TOTAL	S/ 13,216.00		

Fuente: Resumen de recaudación de Ingresos 2019.

Elaboración: El investigador.



Fuente: Resumen de recaudación de Ingresos 2019.

Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 11: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2019

Interpretación:

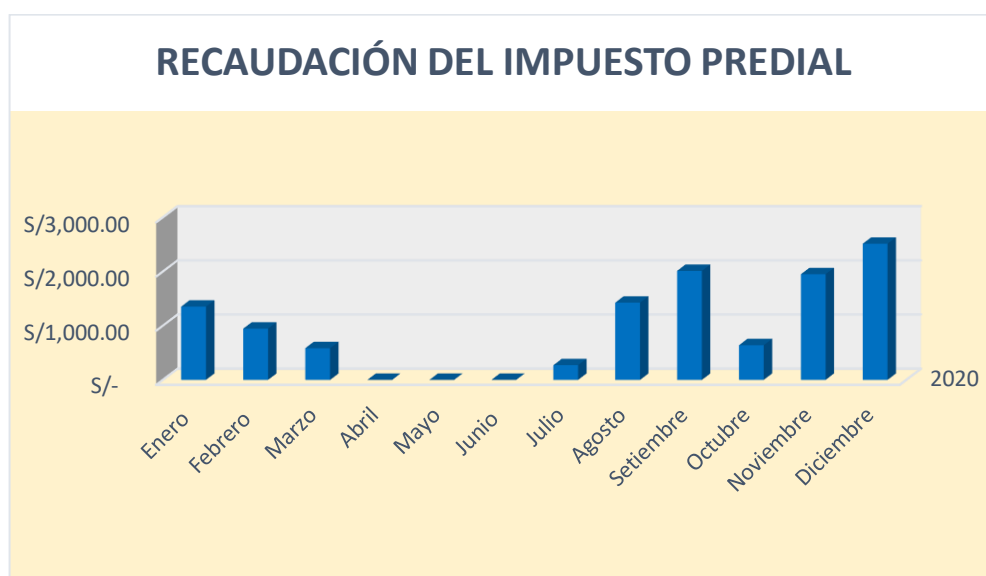
En el gráfico se observa que en el mes de junio la Municipalidad Provincial de Yarowilca obtuvo un ingreso de S/. 1570.90 representando como el mes de mayor el que hubo más ingreso por este concepto, en el mes de octubre se obtuvo una recaudación mínima de S/ 422.90. Lo que simboliza que la Municipalidad Provincial de Yarowilca no tuvo un ingreso significativo en el periodo 2019.

Tabla N° 12: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2020

MESES	IMPORTE	VARIACIÓN %	VARIACIÓN S/.
ENERO	S/ 1,353.30		
FEBRERO	S/ 946.70	-30.05%	-S/ 406.60
MARZO	S/ 584.80	-38.23%	-S/ 361.90
ABRIL	S/ -	-100.00%	-S/ 584.80
MAYO	S/ -	0.00%	S/ -
JUNIO	S/ -	0.00%	S/ -
JULIO	S/ 271.84	0.00%	S/ 271.84
AGOSTO	S/ 1,426.70	424.83%	S/ 1,154.86
SETIEMBRE	S/ 2,013.50	41.13%	S/ 586.80
OCTUBRE	S/ 640.20	-68.20%	-S/ 1,373.30
NOVIEMBRE	S/ 1,951.70	204.86%	S/ 1,311.50
DICIEMBRE	S/ 2,514.50	28.84%	S/ 562.80
TOTAL	S/ 11,703.24		

Fuente: Resumen de recaudación de Ingresos 2020.

Elaboración: El investigador.



Fuente: Resumen de recaudación de Ingresos 2020.

Elaboración: El investigador.

Gráfico N° 12: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 2020

Interpretación:

En la imagen se manifiesta que el mes de diciembre se obtuvo una recaudación del impuesto predial por un monto de S/. 2514.50, mientras que los meses de abril, mayo y junio no se registró ningún ingreso, ya que la municipalidad no atendía por motivos de la cuarentena dispuesta por el gobierno.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca se encuentra en un nivel bajo con el 60%. Mediante análisis documental se observó que la Municipalidad no tiene una recaudación significativa por concepto de impuesto predial en el 2020 siendo el monto significativo en el mes de diciembre por S/. 2514.50. Esto se debe a que la municipalidad no tiene una buena gestión con respecto al impuesto predial, ya que no concientiza a la población sobre el impuesto predial y los beneficios de pago de dicho impuesto, es decir, a qué se encuentra destinado este recurso, lo que genera poco ingreso al municipio por impuesto predial y no se logra una buena gestión por parte de la Municipalidad, lo que incluye la no realización de obras que beneficiarían a la localidad.
2. En el registro y determinación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Yarowilca podemos observar que el nivel es medio con un 50%. Porque la recepción y el cálculo del impuesto predial se realiza de manera manual con los títulos de propiedad. Según el análisis documental se cuenta con 773 contribuyentes registrados. Por lo tanto, la municipalidad cumple con recepcionar los diferentes documentos necesarios para la inscripción del predio y para realizar el cálculo correspondiente del impuesto predial pero el proceso es lento ya que no cuentan con un programa especializado, donde figure las características y ubicación de los predios de los contribuyentes de los 4 sectores: Santa Ana, Santa Rosa, San Juan y San Sebastián de las cuales la Municipalidad se encarga de realizar el cobro del impuesto predial.
3. Se determina que las estrategias para la recaudación del impuesto predial se encuentran en un nivel bajo con el 50%. Esto se debe a que la municipalidad no cuenta con un Plan Estratégico para la recaudación de este impuesto, generando que no se cumplan con las metas

establecidas respecto a la recaudación del impuesto predial. Es decir, no realizan difusión de las diferentes informaciones respecto al impuesto predial y la importancia de su recaudación. Tampoco cuentan con diferentes formas de pago ya que esto facilitaría que los contribuyentes puedan realizar sus pagos de manera oportuna.

4. Se conoce que la fiscalización en la Municipalidad Provincial de Yarowilca es de un nivel bajo con un 50%. Porque la Municipalidad no cuenta con un Plan de Fiscalización ni personal capacitado para realizar inspecciones masivas y visitas domiciliarias para corroborar el estado de los predios de los contribuyentes, si el valor del predio es correspondiente al año fiscal y verificar la información que los contribuyentes brindan. Ya que no cuentan con una relación sistematizada de los pagos del impuesto predial por parte de la población de estos 4 sectores.

RECOMENDACIONES

1. La municipalidad junto con la Gerencia de Administración Tributaria debe efectuar mayor asesoramiento a los contribuyentes sobre la recaudación del impuesto predial, realizando actividades que involucren a la población, concientizándolos a realizar el pago del impuesto predial ya que es necesario para asegurar el funcionamiento del municipio y así poder cubrir las necesidades de la localidad, aumentando la posibilidad de realizar nuevas obras en beneficio de la población. Crear la página como Municipalidad, ya que no cuentan con una, en esta plataforma se podría informar a la población todo acerca del impuesto predial en el que puedan resolver sus dudas. Por último, adjuntar documentos que sustenten a que se destina los recursos del impuesto predial.
2. La Gerencia de Administración Tributaria junto con la Gerencia de Infraestructura (catastro) deben mejorar la recolección de datos implementando un programa en el que se pueda visualizar los datos de los predios de los contribuyentes como: características del predio, valor predio, estado del predio, etc, manteniéndolo actualizado. Con respecto al cálculo del impuesto tener establecido las tasas y el valor de los predios para que el cálculo sea más rápido y eficaz. Por último, realizar una diferenciación de los 4 sectores: San Ana, Santa Rosa, San Juan y San Sebastián.
3. La Gerencia de Administración Tributaria debe implementar un Plan Estratégico para la recaudación del impuesto predial que les permita incrementar el ingreso por este concepto. Realizar capacitaciones al personal del área de Administración Tributaria para que den a conocer a los contribuyentes las facilidades de pago y beneficios al pago oportuno. En la página web, tener un sistema en el que el contribuyente pueda averiguar el estado de sus pagos con solo colocar sus datos personales como: Apellidos y Nombre, DNI y su dirección del predio.
4. El Gerente Municipal junto con la Gerencia de Administración Tributaria deben implementar un Plan de Fiscalización en el que se incluya

personal capacitado para realizar visitas domiciliarias para conocer el estado de los predios. Así llevar un mejor control de los contribuyentes y evitar la morosidad, por lo último, incluir la cobranza coactiva para los contribuyentes que no realizan sus pagos del impuesto predial se le pueda aplicar las penalidades pertinentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Perú: Cooperación Alemana.
- Humberto Ñaupas et al. (2018). *Metodología de investigación cuantitativa - cualitativa*. Colombia: Ediciones de la U.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: El Pasillo.
- Casas, J. (2003). La Encuesta como técnica de investigación. *Investigación*.
- Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo. (2020). Obtenido de www.cgtch.gob.pe
- Congreso del Perú. (2020). *Ley de Tributación Municipal*. Diario El Peruano.
- Davies, W. (2000). *Understanding Strategy*. Estados Unidos: Strategy and Leadership.
- De Cesarre, C. (2016). *Sistema del Impuesto Predial en America Latina y el Caribe*. Massachusetts: Lincoln Insitute Of Land Police.
- Garcia, T. (2003). *El Cuestionario como instrumento de investigación*. Almendrajo.
- Hernandez, R. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: McGRaw-Hill.
- Huamán, B. (2018). El Fortalecimiento de la Gestión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco. *Universidad Nacional Hermilio Valdizán*. (Tesis de Pregrado), Huánuco, Perú.
- Institución Nacional de Estadística en Informática. (2020). Obtenido de <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/municipalidades-del-pais-brindaran-informacion-autodiligenciada-para-actualizar-el-registro-nacional-de-municipalidades-2020-12179/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Guia para el registro y determinación del impuesto predial*. Perú: Cooperación Alemana.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (19 de diciembre de 2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (19 de Enero de 2021). Obtenido de www.mef.gob.pe

Ministerio de Economía y Finanzas. (19 de Enero de 2021). Obtenido de www.mef.gob.pe

Moreno, D. (2016). El Impuesto Predial y su incidencia en el desarrollo económico en Cartagena. *Universidad de San Buenaventura*. (Tesis de Pregrado), Colombia.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. (s.f.). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Perú: Cooperación Suiza.

Ruiz, R. (2020). La Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Chota - 2018. (*Tesis de Pregrado*). Universidad del Señor de Sipán, Perú.

Tamayo, M. (2006). *Técnicas de Investigación*. México: McGraw-Hill.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
<p>Problema General ¿Cuál es la situación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2019?</p> <p>Problemas Específicos 1. ¿Cómo es el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019? 2. ¿Cuáles son las estrategias de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019? 3. ¿Cómo es la fiscalización de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019?</p>	<p>Objetivo General Analizar la situación de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2019.</p> <p>Objetivos Específicos 1. Describir el registro y determinación de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019 2. Describir las estrategias para la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019. 3. Conocer la fiscalización de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el período 2019.</p>	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	DETERMINACIÓN Y REGISTRO	<p>ENFOQUE: Para presente investigación se utilizó el enfoque cuantitativo porque va a permitir enriquecer la investigación</p> <p>DISEÑO: El diseño de la investigación es no experimental transversal porque se realiza sin manipular la variable.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="margin: 0;">M → O</p> </div> <p>Donde: M: Muestra utilizada para la investigación. O: Variable observada.</p>	<p>POBLACIÓN: Nuestro proyecto de investigación está conformada por 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.</p> <p>MUESTRA: Nuestra muestra está conformada por los 20 trabajadores</p> <p>TÉCNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario.</p>
			ESTRATEGIAS		
			FISCALIZACIÓN		

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Registro y Determinación	Contribuyentes	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?
		Predio	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay un registro adecuado de los predios?
		Valor de predio	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?
		Base imponible	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que el cálculo de la base imponible es oportuno?
		parámetros tributarios	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree usted que se cumple con los parámetros tributarios en el municipio?
		declaraciones juradas	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?
	Estrategias	recaudación	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?
		capacitación	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?
		charlas informativas	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si los contribuyentes participan en las charlas administrativas?

		pago oportuno	¿Usted Señor (a) funcionario(a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe beneficio por el pago oportuno del impuesto?
		rebajas	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca conoce usted sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?
		metas	¿Usted Señor (a) funcionario(a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca tiene conocimiento que se cumple con las metas de recaudación del Impuesto Predial?
	Fiscalización	Planeamiento	¿Usted Señor (a) funcionario(a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?
		Fraccionamiento	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe usted si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?
		Gestión domiciliaria	¿Usted Señor (a) funcionario(a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?
		Supervisión de predio	¿Usted Señor (a) funcionario(a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se comprueba el valor de predio cada año?
		inspección masiva	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?
		Cobranza Coactiva	¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca tiene conocimiento que se deba implementar la cobranza coactiva?



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
EAP DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CUESTIONARIO

OBJETIVO: Analizar la situación de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2019.

Con tal motivo recurro a su gentil amabilidad para solicitarle contestar estas preguntas que tiene carácter anónimo y el procesamiento de las respuestas será reservado.

INSTRUCCIÓN: Para responder el siguiente cuestionario es necesario que marque con una "X" su respuesta.

GENERO: _____

EDAD: _____

CARGO QUE DESEMPEÑA:

1. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?
SI () NO () NS/NO ()

2. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay un registro adecuado de los predios?
SI () NO () NS/NO ()

3. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?
SI () NO () NS/NO ()

4. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que el cálculo de la base imponible es oportuno?
SI () NO () NS/NO ()

5. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree usted que se cumple con los parámetros tributarios en el municipio?

SI () NO () NS/NO ()

6. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?

SI () NO () NS/NO ()

7. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?

SI () NO () NS/NO ()

8. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?

SI () NO () NS/NO ()

9. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si los contribuyentes participan en las charlas administrativas?

SI () NO () NS/NO ()

10. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe beneficio por el pago oportuno del impuesto?

SI () NO () NS/NO ()

11. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca conoce usted sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?

SI () NO () NS/NO ()

12. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca tiene conocimiento que se cumple con las metas de recaudación del Impuesto Predial?

SI () NO () NS/NO ()

13. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?

SI () NO () NS/NO ()

14. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe usted si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?

SI () NO () NS/NO ()

15. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?
SI () NO () NS/NO ()
16. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se comprueba el valor de predio cada año?
SI () NO () NS/NO ()
17. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?
SI () NO () NS/NO ()
18. ¿Usted Señor (a) funcionario (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca tiene conocimiento que se deba implementar la cobranza coactiva?
SI () NO () NS/NO ()

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, UD. ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales, titulado "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, PERÍODO 2019". En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que UD. pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradezco de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información importante, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede redactar sus apreciaciones personales columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?	X		X		X		
2	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay un registro adecuado de los predios?	X		X		X		
3	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?	X		X		X		
4	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que el cálculo de la base imponible es oportuno?	X		X		X		
5	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree usted que se	X		X		X		

	cumple con los parámetros tributarios en el municipio?						
6	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?	X		X		X	
7	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X	
8	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X	
9	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si los contribuyentes participan en las charlas administrativas?	X		X		X	
10	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X	
11	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca conoce usted sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?	X		X		X	
12	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que se cumple con las metas de recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X	Tiene conocimiento que se cumple con las metas de recaudación
13	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X	
14	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe usted si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?	X		X		X	
15	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?	X		X		X	

16	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X		
17	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	X		X		X		
18	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que se deba implementar la cobranza coactiva?	X		X		X		Tiene conocimiento que se deba implementar la cobranza colectiva
Puntaje Total								

Fuente: Universidad de Huánuco, 2021.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: Villafra Lagana, Nancy Isabel

DNI: 80069773


**COLEGIO NACIONAL INTEGRADO
SAN PEDRO DE CUZCO**

Dra. Nancy I. Villafra Luzuro
 SUB DIRECTORA



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, UD. ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales, titulado "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, PERÍODO 2019". En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que UD. pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradezco de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información importante, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede redactar sus apreciaciones personales columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?	X		X		X		
2	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay un registro adecuado de los predios?	X		X		X		
3	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?	X		X		X		
4	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que el cálculo de la base imponible es oportuno?	X		X		X		
5	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree usted que se	X		X		X		

	cumple con los parámetros tributarios en el municipio?						
6	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?	X		X		X	
7	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X	
8	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X	
9	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si los contribuyentes participan en las charlas administrativas?	X		X		X	
10	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X	Utilizar la palabra bonificación a cambio de recompensa.
11	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca conoce usted sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?	X		X		X	
12	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que se cumple con las metas de recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X	
13	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X	
14	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe usted si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?	X		X		X	
15	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?	X		X		X	

16	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X		
17	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	X		X		X		
18	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que se deba implementar la cobranza coactiva?	X		X		X		
Puntaje Total								

Fuente: Universidad de Huánuco, 2021.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: Encarnación Condellario Gilvez Jimine

DNI: _____

44921446



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, UD. ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales, titulado "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, PERÍODO 2019". En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que UD. pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Agradezco de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información importante, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede redactar sus apreciaciones personales columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se les informa a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios?	X		X		X		
2	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay un registro adecuado de los predios?	X		X		X		
3	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una actualización adecuada en el valor de los predios?	X		X		X		
4	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que el cálculo de la base imponible es oportuno?	X		X		X		
5	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree usted que se	X		X		X		

	cumple con los parámetros tributarios en el municipio?						
6	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que hay una adecuada recepción de las declaraciones juradas?	X		X		X	
7	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se cuenta con un plan Estratégico para la Recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X	
8	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe un plan de capacitación de forma periódica para el personal?	X		X		X	
9	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si los contribuyentes participan en las charlas administrativas?	X		X		X	
10	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si existe recompensa por el pago oportuno del impuesto?	X		X		X	
11	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca conoce usted sobre las rebajas que ofrece la municipalidad?	X		X		X	
12	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que se cumple con las metas de recaudación del Impuesto Predial?	X		X		X	
13	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si la municipalidad cuenta con un Plan de Fiscalización?	X		X		X	
14	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe usted si el municipio realiza fraccionamiento de la deuda?	X		X		X	
15	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se realiza visitas domiciliarias a los contribuyentes?	X		X		X	

16	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si se comprueba el valor de predio cada año?	X		X		X	
17	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca sabe si cuenta con un personal capacitado para realizar la inspección masiva?	X		X		X	
18	¿Usted Señor (a) colaborador (a) de la Municipalidad Provincial de Yarowilca cree que se deba implementar la cobranza coactiva?	X		X		X	
Puntaje Total							

Fuente: Universidad de Huánuco, 2021.

Datos del Experto:



ABOGADO
Reg: CAH N° 3012

Firma: _____

Apellidos y Nombres: **HUÁNUCO CARLOS, LORENZO**

DNI: **22429229**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO
RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO 2019
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 10 HUANUCO
PROVINCIA : 11 YAROWILCA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO [300953]
RUBRO : 1-08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Clasific.	Descripción	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTA
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS														
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	15,516													
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	14,216													
1.1.2 1.1 1	PREDIAL	13,216	1,001.90	1,596.90	1,558.60	653.00	1,367.90	1,961.70	1,570.90	625.70	799.10	422.90	945.70	711.70	13
1.1.2 1.2 1	ALCABALA	1,000													
1.1.2 2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO	1,200													
1.1.2 2.1 1	AL PATRIMONIO VEHICULAR	1,200					573.80			554.80					1
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS	100													
1.1.3 3.3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS	100				27.00									
	Total Genérica : 1.1	15,516	1,001.90	1,596.90	1,558.60	680.00	1,941.70	1,961.70	1,570.90	625.70	1,353.90	422.90	945.70	711.70	14
	Total Tipo transaccion : 1	15,516	1,001.90	1,596.90	1,558.60	680.00	1,941.70	1,961.70	1,570.90	625.70	1,353.90	422.90	945.70	711.70	14
	TOTAL GENERAL	15,516	1,001.90	1,596.90	1,558.60	680.00	1,941.70	1,961.70	1,570.90	625.70	1,353.90	422.90	945.70	711.70	14

EJECUCION DEL PRESUPUESTO
RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO 2020
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 10 HUANUCO
PROVINCIA : 11 YAROWILCA
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO [300953]
RUBRO : 1-08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Clasific.	Descripción	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTA
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS														
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	5,000													
1.1.2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	5,000													
1.1.2.1	PREDIAL	4,000	1,353.30	946.70	584.80			271.84	1,426.70	2,013.50	640.20	1,951.70	2,514.50	11	
1.1.2.1.2	ALCABALA	1,000													
1.1.2.2	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD NO														
1.1.2.2.1	AL PATRIMONIO VEHICULAR			594.00											
	Total Genérica : 1.1	5,000	1,353.30	1,540.70	584.80			271.84	1,426.70	2,013.50	640.20	1,951.70	2,514.50	11	
1.9	SALDOS DE BALANCE														
1.9.1	SALDOS DE BALANCE														
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE				1,921.60									1	
	Total Genérica : 1.9				1,921.60									1	
	Total Tipo transaccion : 1	5,000	1,353.30	1,540.70	2,506.40			271.84	1,426.70	2,013.50	640.20	1,951.70	2,514.50	14	
	TOTAL GENERAL	5,000	1,353.30	1,540.70	2,506.40			271.84	1,426.70	2,013.50	640.20	1,951.70	2,514.50	14	



CARGO

"Año de la Universalización de la Salud"

Solicito: Permiso para realizar Trabajo de Investigación

Señor: C.P.C. Alberto Ponciano Poma
Gerente de Administración.

Yo, Berna Guzman Elizabet Maritza, identificada con DNI N° 73119248, con domicilio Mz L It 4 Huayopampa-Amarilis. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de CONTABILIDAD en la Universidad de Huánuco, solicito a Ud. Permiso para realizar trabajo de investigación en su Institución sobre **"Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca periodo 2019"** para optar el grado de Bachiller en Contabilidad.

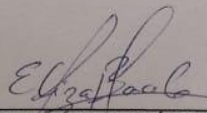
Por consiguiente, enviar al área correspondiente para que sirva a brindar toda información posible sobre el pago de rentas de la población de chavinillo, mi persona quisiera realizar una comparación sobre el pago del 2018 y 2019 del Impuesto Predial, dicha información no se incluirá en el proyecto solo será de instrumento de análisis para realizar el proyecto.

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted acceder a mi solicitud

Huánuco, 10 de diciembre del 2020




BERNA GUZMAN ELIZABET
DNI: 73119248

CARGO

Solicito: Permiso para encuestar a los trabajadores de la municipalidad.

SEÑOR: Juan José Rupay Malpartida

GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA.

Yo, Elizabet Berna Guzmán, identificada con DNI N°73119248, domiciliada en Mz I Lt 4 Ub. Huayopampa, Distrito de Amarilis. Ante Ud. Respetuosamente me presento expongo:

Que habiendo culminado la carrera profesional de Contabilidad en la Universidad de Huánuco, solicito a Ud. permiso para realizar una encuesta a los trabajadores de la Municipalidad con el fin de seguir con el trabajo de Investigación en su institución sobre "RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA PERIODO 2019" para optar el grado de bachiller.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud

Huánuco, 14 de enero del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA
CHAVINILLO - HUÁNUCO
MESA DE PARTES
14 ENE 2021
Exp. N° 115 Folios 01
Hora: 8.50 Firma: [Firma]
Resp: _____

[Firma]

ELIZABET BERNA GUZMAN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - HUANUCO
CREADO EL 09 DE JUNIO DE 1995 LEY N° 26467



"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA

El que suscribe **WILFREDO CECILIO CABRERA** en su condición de ALCALDE de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

HACE CONSTAR:

Que las señoritas, **ELIZABET BERNA GUZMAN** identificado con DNI 73119248 y **SHERLY CRISOSTOMO GOMEZ** identificado con DNI 76409827 alumnos(as) de la Universidad de Huánuco que las señoritas mencionadas han desarrollado su trabajo de investigación en la entidad denominada; "**RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA PERIODO 2019**", para lo cual ha solicitado información de nuestra institución para el trabajo de investigación.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que crea por conveniente.

Chavinillo, 22 de enero 2021



Sede Principal: Jr. 14 de Setiembre N° 178 plaza Mayor de Chavinillo